



CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, PARA EL ÁREA DE APOYO PEDAGÓGICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

PERFIL DEL CARGO	
CARGO:	Docente Técnico II
TIPO DE VINCULO:	Permanente
HORARIO:	20 horas semanales. Según necesidad Institucional.
VACANCIA:	Una (01)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	Asistente, para el área de Apoyo Pedagógico.
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Dirección Académica.
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	
▪ Buena comunicación con el superior inmediato. ▪ Proactividad. ▪ Capacidad de iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo. ▪ Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia. ▪ Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos. ▪ Rapidez y precisión en la ejecución de tareas. ▪ Buen relacionamiento interpersonal y orientado al logro de los objetivos. ▪ Capacidad de resolución de conflictos de forma asertiva. ▪ Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la Institución. ▪ Orientado a la planificación de actividades formativas dirigidas a docentes y estudiantes en el área de su competencia. ▪ Flexibilidad que le permita adaptarse a los cambios y proponer soluciones creativas. ▪ Autocontrol. ▪ Responsabilidad. ▪ Conciencia organizacional.	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	▪ Profesional Universitario egresado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. Observación: Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.
EXPERIENCIA LABORAL	▪ Experiencia laboral específica, mínima comprobada de 2 (dos) años, relacionadas directamente al cargo. ▪ Experiencia general laboral, comprobada con las constancias correspondientes, de 5 (cinco) años en instituciones públicas o privadas.
CONOCIMIENTOS DESEABLES	▪ Formación en Didáctica Universitaria. ▪ Conocimientos generales de la Institución, Visión, Misión. ▪ Manejo de las herramientas informáticas. ▪ Manejo de internet: correos electrónicos, almacenamiento en la nube, buscador, entre otros. ▪ Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní. ▪ Técnicas de organización, dirección, coordinación y redacción. ▪ Conocimiento de estrategias y herramientas pedagógicas y de evaluación.
DOCUMENTOS	▪ Título Universitario (copia autenticada). ▪ Títulos de formación académica, cursos, seminarios, talleres (copias simples). ▪ Certificados que acrediten la experiencia laboral específica y general laboral y otros (originales o copias autenticadas). ▪ Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales). ▪ Dos copias de la Cédula Identidad Civil (copias autenticadas). ▪ Foto tipo carnet. ▪ Formularios A, B, C, D, proveídos por la FCQ, debidamente firmados en todas sus hojas. ▪ Copia del recibo del pago de arancel a la participación en concurso para docentes de la FCQ-UNA; según Resolución N° 7889-00-2021. ▪ La Presentación debe realizarse en sobre cerrado.



CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, PARA EL ÁREA DE APOYO PEDAGÓGICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

TAREAS ESPECÍFICAS DEL CARGO	
▪ Apoyar en la elaboración en conjunto con los Coordinadores de carrera el Plan de Operativo Anual de la Unidad para ser sometido a la aprobación del Director Académico. ▪ Orientar la elaboración de los programas de estudios, preparación de clases e instrumentos de evaluación. ▪ Organizar con los responsables de las Coordinaciones la asistencia pedagógica a los docentes sistemáticamente. ▪ Proveer al estudiante y al docente orientación pedagógica para el mejor aprovechamiento de las oportunidades que le ofrece la Facultad. ▪ Apoyar en la evaluación del desempeño docente y estudiantil con los Coordinadores y la Unidad de Autoevaluación de Carreras. ▪ Orientar en la producción de materiales didácticos. ▪ Asistir en el análisis conjunto con el superior inmediato y con los Coordinadores de Carreras y Docentes los resultados del rendimiento de los estudiantes cada semestre. ▪ Analizar con el superior inmediato, el Director Académico y Coordinadores de Carrera situaciones técnico pedagógicas especiales que se presentan bajo su responsabilidad. ▪ Emitir informes técnicos sobre las situaciones que se le plantean. ▪ Apoyar al superior inmediato con la Coordinación de Bienestar Estudiantil la orientación sobre situaciones que requieran su visión técnica o en otros casos requeridos por los propios estudiantes. ▪ Planificar capacitaciones sobre estrategias pedagógicas aplicables en las asignaturas de las carreras de grado. ▪ Mantener un registro sistematizado de las reuniones y actividades realizadas con coordinaciones de Carrera y Docentes. ▪ Proponer estrategias de enseñanza - aprendizaje y evaluación que favorezcan el rendimiento académico en asignaturas críticas.	

DATOS DEL PUESTO.	
REMUNERACIÓN:	Gs. 3.612.850.-
RUBRO:	Docente Técnico II
CATEGORÍA:	UT2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FF10
OBJETO DE GASTO:	111
VACANCIA:	01 (Uno)
TIPO DE VINCULO:	Permanente
VIGENCIA AL CARGO:	A partir de la adjudicación.
FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.	
En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 17 al 31 de enero de 2022. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas.	



CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, PARA EL ÁREA DE APOYO PEDAGÓGICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL		
FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
A) FORMACIÓN ACADÉMICA:		15 Puntos
Título Universitario	(15 P)	
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN:		15 Puntos
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: - Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones proporcionen habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo, hasta un máximo de 03 (tres) constancias. (5P cada uno) - Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de 02 (dos) constancias: (1P cada uno)	(15P)	
C) EXPERIENCIA LABORAL:		15 Puntos
Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de 02 (dos) años (10P).	(10P)	
- Experiencia General Laboral, de 05 (cinco) años (5P). - Experiencia General Laboral, menor a 05 (cinco) años (3P).	(5P)	
D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		25 Puntos
Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Visión y Misión de la FCQ y normativas y reglamentaciones vigentes.	(5P)	
Evaluación de Conocimientos específicos (prueba escrita), acorde al perfil.	(10P)	
Evaluación de Informática.	(5P)	
- Evaluación de conocimiento de idiomas - Español (2,5P). - Guaraní (2,5P).	(5P)	
E) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos
Exploración del estilo caracterológico acorde al cargo	(10P)	
F) ENTREVISTAS		20 Puntos
Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo.	(20P)	
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS



CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, PARA EL ÁREA DE APOYO PEDAGÓGICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL

- El desarrollo de las Entrevistas y Evaluaciones presenciales se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- La pasantía laboral y diferentes vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
3. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Específica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.